



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 06 de abril de 1995

Expediente No 8.072/95

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 083/95

VISTO:

La Res. No: 3-014-95 mediante la cual se acepta la donación efectuada por el Lic. Elvio Edgardo Alanis, Director del Proyecto PID-CONICET No: 3579/92;

Que la resolución citada fue emitida por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo de ésta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 05/04/95 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Homologar la Res. No 3-014/95 emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, Archívese.

FAC. CS. EXACTAS
NMA
199

[Signature]
 Lic. MARIA DE UCHINO DE GRANEROS
 Secretaria Académica
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
 Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS